



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Adjudica Propuesta Pública
DECRETO ALCALDICIO N° 9.946
MONTE PATRIA: 01 de Agosto de 2017

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N° 2.266, de fecha 11.07.2017, emitido por DIDECO – Oficina del Deportes – academia Municipal de Deportes;
- Licitación Pública N° 3000-106-L117;
- Cuadro de Evaluación de Ofertas, de fecha 28.07.2017;
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria de fecha 01.08.2017;
- En el uso de las facultades que el cargo me confiere:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 2.266, emitido por DIDECO – Oficina del Deportes – academia Municipal de Deportes, solicitando la compra de implementos deportivos para la ejecución de los talleres del Proyecto “Academia Municipal de Deportes”.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la adquisición de “ Implementos Deportivos ” al proveedor Inés del Carmen de la Jara Valencia, R.U.T. N° 13.032.937-3;
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 761.303.- (setecientos sesenta y un mil trescientos tres pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Extrapresupuestaria N° 114.05.01.173, “IND Academia Municipal de Deportes”.



Verónica Cerda Montenegro
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por orden del Alcalde”

RLC/BBR/MBR/kkf
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones